

Florencia, 23 MAR 2023

COMUNICACIÓN EXTERNA

0030

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJULLO- Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Caracterización SIMAT – PAE

Cordial Saludo,

Agradecemos el compromiso y dedicación que han tenido cada uno de ustedes como actores principales del Programa de Alimentación Escolar a favor del bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las 144 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Caquetá con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los mismos, toda vez que ellos deben tener una protección especial por parte de todos los actores del programa.

En virtud de lo anterior, la Secretaria de Educación Departamental, se permite comunicar a Rectores y Directores de Instituciones y Centros Educativos, lo siguiente;

De acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1852 de 2015, se les reitera el cumplimiento de lo contemplado en el **Artículo 2.3.10.4.4. Obligaciones de los Rectores**, en específico el numeral 5 "Registrar en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y/o en el Sistema de información que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos -Administrativos del programa".

Con lo anterior, se le reitera a los Rectores de las Instituciones Educativas, que deben registrar, actualizar y validar la información referente a los titulares de derecho del PAE de forma oportuna en la plataforma del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT y así mismo realizar la marcación de los beneficiarios en la estrategia de alimentación escolar, adicionalmente entregar oportunamente al operador del programa las novedades que se presenten frente a posibles eventualidades e informar a la Secretaría de Educación Departamental.

Para culminar se hace necesario caracterizar en el SIMAT, los estudiantes beneficiados con la estrategia de permanencia denominada CAQUETA-2023-ALIMENTACION ESCOLAR-COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM-OTROS-COFINANCIACIÓN NACIÓN PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR-A-27-02-2023 y CAQUETA-2023-



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4

SE-70



ALIMENTACION ESCOLAR-ALMUERZO-OTROS-COFINANCIACIÓN NACIÓN PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR-A-27-02-2023, para lo cual la Oficina de Cobertura Educativa habilitó la estrategia en el SIMAT, y se asignó los cupos de la operación del mes de marzo para que se procedan a caracterizar los estudiantes atendidos por el PAE.

Este proceso se debe realizar a más tardar el 27 de marzo de 2023, con el fin de obtener una información confiable, relacionada con los estudiantes beneficiados y sedes atendidas en el Anexo 13A.

Durante la vigencia 2023 se estará realizando seguimiento mensual al cargue de la caracterización de los titulares de derecho beneficiarios del Programa Escolar PAE y se realizará el envío de las BD a los correos con las novedades detectadas y las notificaciones a que haya lugar por incumplimiento de dicho proceso a cada Establecimiento Educativo.

Es de precisar, que en caso de no realizar la respectiva caracterización de manera oportuna de los titulares de derecho beneficiarios del programa desde este se despachó se correrá traslado a la oficina de control interno disciplinario para que se adelanten los trámites a que haya lugar, no obstante se deja de precedente que esta información es de vital de importancia en el entendido que es una fuente para la adición de recursos por parte de la Unidad de Alimentación Escolar UApA a la Entidad Territorial.

De antemano le agradecemos el compromiso en pro de la garantía de la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento del Caquetá.

Cordialmente,

HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Miguel Uribe Díaz - Jefe de oficina de Cobertura (E)

Proyecto y Revisó: Yinna Carolina Dorado Hurtatis- Eje de Transparencia y legal Equipo PAE
Tatiana Gutiérrez – Eje de Sistemas y Comunicaciones Equipo PAE 16